



26 de agosto de 2015

Hon. Lydia R. Méndez Silva
Presidenta
Comisión de Salud
Cámara de Representantes
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Re: Proyecto de la Cámara 2472

Estimada señora Representante:

Acusamos recibo de su solicitud a comparecer a Vista Pública que nos remitiera el 13 de agosto de 2015, con relación al Proyecto de la Cámara 2472 (P. de la C. 2472 o "Proyecto"). El mismo persigue enmendar el Artículo 7 de la Ley 246-2011, mejor conocida como la "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores", a los fines de disponer que el Departamento de la Familia desarrollará un "Plan de Acción y Protocolo para Manejar Situaciones de Maltrato de Menores", el cual será de aplicación al sector público y privado; facultar al Departamento de la Familia para adoptar reglamentación para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley; disponer para la imposición de multas por incumplimiento; y para otros fines relacionados.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante CCPR), es una organización centenaria la cual representa a mil ciento treinta y ocho (1,138) socios y treinta y cuatro (34) Asociaciones Afiliadas. La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa el comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Tiene como misión, fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla.

Sobre la medida que hoy comentamos tenemos que mencionar que esta requiere a todo patrono la implantación de un Plan de Acción y Protocolo para Manejar Situaciones de Maltrato de Menores en el lugar de trabajo o empleo, con el propósito de fortalecer los esfuerzos de asegurar el mejor interés y la protección integral de los menores.

De un análisis de la medida se desprende que el Departamento de la Familia vendrá obligada a desarrollar y publicar el Plan de Acción y Protocolo; brindar el asesoramiento técnico necesario para la implantación; y tendrá la responsabilidad fiscalizadora de fiel cumplimiento del mismo. Así pues, ante la evidente falta de recursos del Departamento de la Familia para proveer adiestramientos como parte del asesoramiento técnico, esta medida impone a los patronos la

responsabilidad de capacitar a su personal. Para poder cumplir con dicha imposición de capacitación el patrono se verá obligado a la eventual contratación de recursos externos para ofrecer dichos adiestramientos. Lo anterior aumenta aún más los costos de hacer negocios en Puerto Rico, sumado al alto costo energético, costos laborales, permisología, entre otros.

Aunque concurrimos con la intención de la medida, no es menos cierto que Puerto Rico ya es uno de los países del mundo donde más caro resulta hacer negocios. Lo que el comercio necesita son ideas, proyectos y acciones que bajen el costo de hacer negocios a niveles competitivos con otras jurisdicciones y que reduzcan el régimen reglamentario que ahoga en burocracia al pequeño y mediano comerciante.

En la CCPR somos fieles creyentes que un clima positivo de colaboración entre el Gobierno y la empresa privada es indispensable para el desarrollo socioeconómico y para el bienestar del pueblo de Puerto Rico. El Proyecto contempla un esquema punitivo de imposición de multas administrativa el cual entendemos no promueve el cumplimiento del Plan de Acción y Protocolo requerido. En gran medida el éxito de los protocolos de prevención de todo tipo de violencia está basado en la concientización y sensibilidad entre las personas. Un ejemplo de esto es el Protocolo de Violencia Doméstica el cual no establece multas de incumplimiento.

Por lo antes expuesto, **no podemos avalar** el proyecto propuesto P. de la C. 2472.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestras recomendaciones y, como siempre, estamos en la mejor disposición de continuar laborando junto a esta Comisión para que, al final del día, se logre el resultado que persigue esta legislatura que es cónsono con lo que persigue la CCPR, para que se lleve a Puerto Rico a ser un país verdaderamente competitivo. También nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir, para cualquier asunto futuro sobre estos proyectos de ley o cualquiera otro en que podamos ser de ayuda.

Respetuosamente,

Dr. José E. Vázquez-Barquet
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico